

ACTA Nº2

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL ACTA EN EL QUE SE RECOGEN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO CORRETORNOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Eduardo Vasco Martín

VOCALES:

Dña. María Eva Gago Mejías

SECRETARIA:

Dña. Alicia Sánchez Zaldívar

Siendo las 8.30 horas del día diecisiete de abril de 2026, se reúnen en la Concejalía de Recursos Humanos, sita en plaza Reyes de España nº1, las personas relacionadas al margen, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones para la provisión de un puesto de trabajo de Conserje de Colegio Público Corretornos (personal funcionario)

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de trabajo de Conserje de Colegio Público Corretornos (personal funcionario), mediante el sistema de concurso de méritos.

PRIMERO.- Resolución de alegaciones efectuadas por D. Francisco Alfonso Jiménez Juan.

El presidente manifiesta que con Registro de Entrada número 13664, de fecha 16/03/2026, se presentó escrito por un aspirante, en el que se solicita que se tenga en cuenta en la fase de valoración de méritos el Título de Técnico Auxiliar FP1, que adjunta en el momento de efectuar alegaciones.

La Comisión de Valoración no admite la alegación presentada, por lo que no valora la Titulación aportada. Según las Bases de la Convocatoria, ésta se debe aportar en la solicitud y junto al resto de la documentación requerida. Además, el aspirante no relaciona su titulación oficial en el Anexo II de baremación, por lo que no se puede tener en cuenta un mérito que no ha sido alegado por el aspirante.

La Comisión de Valoración da por definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que se han presentado al concurso.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
COBO	ARENAS	SACRAMENTO	20	40	9	18,29	87,29
JIMENEZ	JUAN	FRANCISCO ALFONSO	20	40	9	27,93	96,93

SEGUNDO.- Propuesta de Nombramiento.

Conforme a la puntuación final obtenida y previamente a la resolución del nombramiento, conforme a la base nº 11 de la convocatoria, se requiere al Órgano Competente la acreditación de la aptitud del aspirante propuesto, en el caso de ser Apto para el puesto de conserje de colegio público correturnos objeto de esta Convocatoria, se elevará la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de D. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ JUAN a definitiva, quedando pendiente de Salud Laboral para su nombramiento.

Y siendo éste el objeto de la convocatoria, se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Alicia Sánchez Zaldívar

Eduardo Vasco Martín

VOCAL 1

María Eva Gago Mejías